



## ANEXO No. 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 1. OBJETO A CONTRATAR.

Contratar los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para desarrollar el módulo de automatización de respuestas de consulta jurídica en el sistema de gestión documental y capacitar en su manejo a los funcionarios de la Unidad de Sistemas de la Entidad.

#### 2.1 Alcance del Objeto:

En desarrollo del objeto relacionado con la generación del modulo, el contratista debe desarrollar un modulo de atención automatizada de las consultas jurídicas, para lo cual debe realizar las siguientes actividades:

1. Seleccionar una lista básica de temas recurrentes para la respuesta correspondiente.
2. Modificar dicha respuesta antes de remitirse
3. Generar un documento word que será accesible para el usuario, realizando dicha vinculación a través del documento de identidad almacenado en la tabla maestro de personas.
4. Realizar la salida que descargue la entrada correspondiente en el sistema de gestión documental.
5. Generar al menos dos (2) consultas gráficas parametrizadas con base en estadísticas de las consultas recibidas.

#### ENTREGABLES

[http://www.derechodeautor.gov.co/htm/administrativa/contratacion/Convocatoria\\_2011/Convocatoria\\_028/4Anexo\\_1\\_Espec\\_t%E9cnicas\\_Nov\\_18-11.docx](http://www.derechodeautor.gov.co/htm/administrativa/contratacion/Convocatoria_2011/Convocatoria_028/4Anexo_1_Espec_t%E9cnicas_Nov_18-11.docx)

***¡ Protegemos la creación !***

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13  
Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878

Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

- El contratista debe presentar un cronograma de trabajo detallado, que mencione las actividades a realizar acorde con las especificaciones técnicas.
- Módulo de automatización de respuestas de consulta jurídica en el sistema de gestión documental funcionando a satisfacción.
- Informe escrito sobre el resultado de la capacitación para el manejo del modulo.

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista
- b. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
- c. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento entre otros indispensable para el pago.
- d. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
- e. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
- f. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
- g. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.

[http://www.derechodeautor.gov.co/html/administrativa/contratacion/Convocatoria 2011/Convocatoria 028/4Anexo 1 Espec t% E9cnicas Nov 18-11.docx](http://www.derechodeautor.gov.co/html/administrativa/contratacion/Convocatoria%202011/Convocatoria%2028/4Anexo%201%20Espec%20t%C9cnicas%20Nov%2018-11.docx)

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13  
Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur

- h. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
- i. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- j. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- k. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
- l. Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (*Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93 y demás normas vigentes sobre la materia*).
- m. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
- n. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
- o. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
- p. Realizar la cesión expresa de los derechos patrimoniales sobre los programas y las mejoras contratadas la cual debe constar por

[http://www.derechodeautor.gov.co/html/administrativa/contratacion/Convocatoria\\_2011/Convocatoria\\_028/4Anexo\\_1\\_Espec\\_t%E9cnicas\\_Nov\\_18-11.docx](http://www.derechodeautor.gov.co/html/administrativa/contratacion/Convocatoria_2011/Convocatoria_028/4Anexo_1_Espec_t%E9cnicas_Nov_18-11.docx)

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13  
Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



**Prosperidad  
para todos**

escrito, debidamente firmado. Adicionalmente para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros debe estar registrada en la Oficina de Registro de Derecho de Autor. (Artículo 183 de la ley 23 de 1982)

#### **4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.**

La DNDA brindará al contratista el apoyo necesario para el desarrollo del contrato, para lo cual entregará toda la información necesaria y facilitará el ambiente para la realización de gestión y las reuniones de trabajo y ejecución de labores entre el contratista, el supervisor del contrato y demás funcionarios que sea necesario para cumplir con el objeto contractual.

[http://www.derechodeautor.gov.co/htm/administrativa/contratacion/Convocatoria\\_2011/Convocatoria\\_028/4Anexo\\_1\\_Espec\\_t%9cnicas\\_Nov\\_18-11.docx](http://www.derechodeautor.gov.co/htm/administrativa/contratacion/Convocatoria_2011/Convocatoria_028/4Anexo_1_Espec_t%9cnicas_Nov_18-11.docx)

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13  
Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur